

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que recogido el vehículo que figura a continuación de la vía pública por estar calificado como vehículo abandonado conforme al artículo 3 de la Ley 10/1998, de 4 de abril, de Residuos, así como al artículo 57 de la ordenanza municipal para la protección de los espacios públicos y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada sin éxito su notificación a quien figura como propietario en los datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relaciona a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su recogida, previo abono de la tasa correspondiente por depósito, en el desguace sito en “Desguace Pablo e Hijos, Sociedad Limitada”, calle Hierro, número 20, polígono industrial “Aimayr”, San Martín de la Vega (Madrid).

En caso contrario se considerará que deja el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, procediendo a su eliminación. Se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole que el expediente obra en dependencias municipales, Concejalía de Medio Ambiente, plaza de la Constitución, número 1, 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid).

Número de orden. — Matrícula. — Marca. — Color. — Titular. — Documento nacional de identidad. — Número de expediente

1. — M-5062-MN. — Ford Escort Cabrio. — Rojo. — Javier Muñoz Pereira. — 49.003.470. — 24/2011.

En San Agustín del Guadalix.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(02/9.722/11)